

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

(Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto donde se mencione lo contrario)

En cumplimiento del artículo 46 y 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, a continuación, se acompañan las notas a los estados financieros.

NOTAS DE DESGLOSE

I. ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2019	2018
Efectivo	436,278,180	269,199,977
Bancos/Tesorería	62,417,067	47,086,204
Depósitos de fondos de terceros	5,700,305,499	1,467,160,539
Suma	6,199,000,746	1,783,446,720

- AL 30 de Septiembre de 2019, el rubro más significativo son los Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía, que corresponden a los depósitos que realiza el público en general para el pago de servicios a través de TELECOMM, quien a su vez transfiere el efectivo a su dueño.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2019	2018
Cuentas por cobrar	655,733,320	432,783,581
Deudores diversos	60,658,976	56,828,335
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes	81,906,455	132,914,003
Suma	798,298,751	622,525,919

➤ Cuentas por cobrar

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, las Cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera*:

Concepto	Año	
	2019	2018
Servicios financieros básicos y telegráficos	150,158,498	236,999,309
Servicios Satelitales	239,817,160	86,297,867
Servicios Red Troncal	218,306,011	86,114,436
Servicios No facturados	63,101,794	38,221,537
Cobranza por identificar	(15,650,143)	(11,849,568)
Suma	655,733,320	432,783,581

ALMACÉN

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2019	2018
Materiales y suministros de consumo	2,055,105	2,574,159
Suma	2,055,105	2,574,159

En el Almacén los materiales y suministros se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de los mismos. Los inventarios corresponden a artículos consumibles.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

A. Bienes Muebles

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como se muestra en el cuadro de la siguiente página:

Concepto	Vida Útil años	Inversión	2019		Inversión	2018	
			Depreciación			Depreciación	
			Período	Acumulada		Período	Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	10	46,090,841	1,123,608	42,708,562	55,927,782	1,894,015	49,281,419
Mobiliario y Equipo de Computo	3	114,345,671	521,799	113,839,705	130,726,235	984,166	129,733,757
Vehículos y Equipo de Transporte	5	79,775,463	606	79,773,511	83,057,941	1,769	83,055,049
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	564,318,964	12,042,688	482,435,577	664,914,272	18,614,738	578,700,581
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	10	5,606,345	157	5,597,102	5,691,981	17,037	5,691,981
Suma		810,137,284	13,688,858	724,354,457	940,318,211	21,511,725	846,462,777

Se llevó a cabo a Nivel Nacional el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles a que hace referencia el artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) conforme al artículo 27 de la misma, el resultado fue la verificación existente de 162,211 bienes muebles al 31 de diciembre de 2015 en propiedad y aquellos que están en uso por el Organismo valuados al costo histórico conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, por lo que se realizaron al cierre del ejercicio los ajustes correspondientes en los registros contables atendiendo a las disposiciones de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicada en la última reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de agosto de 2013 así como a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicada en la última reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2014.

Registran un saldo de \$810,137,284 con una disminución neta de \$130,180,927 respecto al año anterior, la disminución en el rubro de Bienes Muebles se debe principalmente al movimiento de reclasificación de la Banda L esto en atención a la observación 2, Auditoría 2/2019 "Registros Contables por \$58,410,458.73, no considerados en las conciliaciones mensuales entre las Gerencias de Almacenes y Contabilidad". A lo anterior

cabe mencionar que la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y MEXSAT informó que dicho bien pertenece a un intangible a lo cual se realizó la acción pertinente quedando registrado el movimiento contable en el mes de abril de 2019. Así mismo como el registro de las bajas ocurridas durante el ejercicio 2019, mismas que son reportadas por la Gerencia de Almacenes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Telecomunicaciones de México y derivado del programa de ahorro la documentación se encuentra resguardada en la Gerencia de Almacenes para aclaración y consulta que requiera cualquiera de los entes fiscalizadores.

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, ascendió a \$13,688,858 y \$16,190,741 respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

B. Bienes Inmuebles

Atendiendo a las disposiciones de las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicada en la última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013; en el capítulo IV. Valores de Activos y Pasivos que tiene como finalidad establecer los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la Hacienda Pública/Patrimonio; el Organismo optó esta disposición para la valuación de sus bienes inmuebles eligiendo como método de valuación el Valor Neto de Reposición, es decir, disminuyendo del Valor de los Inmuebles los efectos debidos a la vida consumida respecto de su vida útil total, estado de conservación y grado de obsolescencia funcional y/o económica.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y optando a lo establecido en dicha disposición, se solicitó un avalúo de todos los bienes inmuebles del Organismo para obtener su valor actual, por ende se canceló la revaluación existente de aquellos que se tenían registrados contablemente que ya fueron valuados, llevando el efecto a una cuenta de patrimonio llamada "Adopción de Normas", mostrando en los Estados Financieros los inmuebles con vida útil a valor actual, por lo cual a partir del ejercicio 2015 se depreció el bien de acuerdo a la vida útil estimada.

De acuerdo al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, una vez concluido a nivel nacional el levantamiento físico del inventario de los bienes inmuebles a que se refiere el artículo 23 de la misma, así como el avalúo de los mismos, Telecomm reconoció en este rubro al cierre del ejercicio 2015 el valor de avalúo de 433 inmuebles (terrenos y edificios) bajo el siguiente Régimen de Ocupación (175 del Gobierno Federal, 190 en Posesión y 68 en Propiedad) efectuando los ajustes correspondientes en los registros contables, conforme a lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicada en la última reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de agosto de 2013 así como en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicada en la última reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2014.

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Vida Útil años	Inversión	2019		Inversión	2018	
			Depreciación			Depreciación	
			Periodo	Acumulada		Periodo	Acumulada
Terrenos	-	3,511,120,300	-	-	3,511,120,300	-	-
Edificios no Habitacionales	35	1,987,575,067	27,541,291	876,743,011	1,987,575,067	36,721,719	849,201,720
Suma		5,498,695,367	27,541,291	876,743,011	5,498,695,367	36,721,719	849,201,720

ACTIVOS INTANGIBLES

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2019	2018
Licencias	29,644,813	29,644,813
Suma	29,644,813	29,644,813

Los activos intangibles se amortizan considerando el valor histórico de los activos, mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2019	2018
Estimación para cuentas incobrables	200,841,380	187,200,393
Estimación por deterioro de inventarios	68,550	68,550
Suma	200,909,930	187,268,943

En la preparación de los estados financieros se efectuaron las estimaciones para cuentas incobrables en apego al documento denominado "Normas y Bases para cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor de Telecomunicaciones de México" aprobado en la 120ª Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada en marzo de 2016.

II. PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2019	
	2019	2018
Servicios personales por pagar a corto plazo	13,809,961	15,880,954
Proveedores por pagar a corto plazo	20,025,853	4,805,311
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	169,150,341	163,970,196
Otras cuentas por pagar a corto plazo	35,019,378	30,970,679
Suma	238,005,533	215,627,140

El rubro de Servicios Personales representa las remuneraciones pendientes de pago consideradas de carácter transitorio, tales como: días económicos y el pago de productividad.

Al 30 de Septiembre de 2019 el rubro de Proveedores corresponde al importe pendiente de los servicios propios del Organismo con una rotación de pago no mayor a 30 días.

➤ Retenciones y Contribuciones

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2019	
	2019	2018
Retenciones del sistema de Seguridad Social	41,616,247	50,076,817
IVA trasladado	106,694,096	81,310,436
ISR retenido por salarios	11,883,513	11,393,309

IEPS trasladado	5,464,094	7,511,962
5 al millar por obra pública	0	2,059
Otros	3,492,391	13,675,613
Suma	169,150,341	163,970,196

➤ Otras Cuentas por Pagar

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	AIG	
	2019	2018
Transitoria para cuentas por pagar	25,105,898	965,280
Fondo de ahorro capitalizable	7,771,721	7,056,916
Acreedores diversos (cuentas por pagar)	2,141,759	22,948,483
Suma	35,019,378	30,970,679

El rubro de Acreedores diversos incluye una reclasificación correspondiente al ejercicio 2018 por un monto de \$22,939,361, derivado del contrato con la institución financiera Banorte.

➤ Fondos de Bienes de terceros en Administración y /o Garantía a Corto Plazo

El saldo del rubro Fondo de Bienes de Terceros en Administración corresponde principalmente en la cobranza por cuenta de terceros, corresponsalías y giros telegráficos; es decir, el Organismo funciona como intermediario al cobrar los servicios de grandes usuarios al público en general.

➤ Provisiones a Corto Plazo

Al 30 de Septiembre de 2019 las provisiones a corto plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	Saldo Inicial	Incremento	Aplicación	Saldo Final
Nóminas	27,121,193	190,820,186	27,121,195	190,820,184
Juicios laborales	60,493,747	31,500,000	22,248,005	69,745,742
Traslado de Valores	-	210,000,000	87,842,001	122,157,999
Servicios Red Troncal (1)	206,711,739	-	168,169,012	38,542,727

Suma	294,326,679	432,320,186	305,380,213	421,266,652
-------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

(1) A partir del ejercicio 2017 fueron reconocidos como cuentas por pagar los servicios recibidos no pagados (Ver Notas de Cambios en criterios contables y corrección de errores).

❖ Pasivos Contingentes

Se tiene registrado un pasivo contingente de \$60,493,747 (sesenta millones, cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 MN) para pago de laudos por demandas de ex empleados de Telecomm, cuya clasificación es probable y existe una amplia posibilidad de su pago sea exigible en el siguiente ejercicio. Tomando en cuenta las consideraciones adicionales a los valores de los activos y de los pasivos, publicadas en el "Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (Elementos generales)", así como las Reglas específicas del registro y valoración del pasivo, para las provisiones para demandas, juicios y contingencias, publicadas en el "Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio".

➤ Provisión para obligaciones laborales a Largo Plazo

Al 30 de Septiembre de 2019 las provisión para el pago de prima de antigüedad, beneficios por terminación y otros beneficios a largo plazo asciende a \$308,095,352 (Trescientos ocho millones noventa y cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), misma que fue determinada mediante cálculos convencionales, con base en las obligaciones contractuales que tiene Telecomm con sus empleados a la fecha antes mencionada.

➤ Pasivos Diferidos y Otros

Debido a la aplicación de la Normatividad dispuesta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el "Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos" en el Diario Oficial de la Federación, cuando se emita una autorización para pagar a plazos ya sea diferido o en parcialidades; misma que establece lo siguiente:

Para el registro del ingreso aplican las siguientes etapas: aprobado, modificado, devengado y cobrado. Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el "Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos" en el Diario Oficial de la Federación, en referencia a los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del comprobante fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

III. INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por venta de servicios al 30 de Septiembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

Concepto	Año	
	2018	2017
Servicios Financieros Básicos	728,949,381	718,031,118
Telegramas	6,791,975	13,204,941
Servicios Satelitales	443,120,789	277,105,716
*Servicios Red Troncal	232,087,684	310,425,032
Suma	1,410,949,830	1,318,766,807

IV. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018 se integran de la siguiente manera:

Concepto	Año	
	2019	2018
Diferencias por Tipo de Cambio	10,073,535	3,904,533
Otros Ingresos y Beneficios Varios	544,229,961	501,274,328
Suma	554,303,496	505,178,861

- Los Otros Ingresos al 30 de Septiembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

Concepto	Año	
	2019	2018
*Ingresos por franquicias y/o Telegrama Franco	525,426,111	492,255,650
Recuperación de activo fijo por parte de la aseguradora	9,382,725	5,407,138
Otros ingresos de años anteriores	3,909,309	38,901
Diversos	2,128,619	25,319
Cargos por gestión de cobranza	2,075,080	1,906,694
Cobro de penalizaciones	543,924	297,988
Recuperación e indemnización de varios	477,550	872,853
Sobrantes en bancos	203,387	(94,748)
Sobrantes en caja	44,795	48,520
Venta de Desechos	36,716	115,140
Diferencias por redondeo	704	-
Depósitos no reconocidos	525	19,240
Reintegro servicio telefónico	514	5
Venta de desperdicio y otros activos	-	54,365
Responsabilidades por dictamen clave 29 y 31	-	215,723
Vales de despensa	-	11,540
Red troncal ingresos diversos	-	100,000
Suma	544,229,961	501,274,328

* Los servicios gratuitos que proporciona Telecomm al Poder Judicial y a los Partidos Políticos se reconocen en este renglón, de conformidad con la autorización obtenida en el oficio No. 307-A-0987 de fecha 12 de septiembre de 2006, emitido por la Subsecretaria de Egresos (Unidad de Política y Control Presupuestario) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual establece que con fundamento en los artículos 3 y 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el análisis realizado considera que las transferencias que recibe Telecomm en un monto determinado, corresponden con los ingresos que percibiría en el caso de que el Poder Judicial y los Partidos Políticos le cubrieran directamente los servicios que les presta en forma no onerosa con motivo de los dispuesto en los artículos 23, 31 y 132 de la Ley de Amparo y 41, 43 y 55 fracción I del Código Federal de las Instituciones y Procedimientos Electorales.

Como se menciona en el apartado de Principales Políticas y Prácticas contables.

V. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento al 30 de Septiembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

Concepto	Año	
	2019	2018
Servicios Personales	1,035,963,169	1,026,015,306
Materiales y Suministros	13,256,868	23,996,753
Servicios Generales	604,533,882	1,132,370,881
Suma	1,653,753,919	2,182,382,940

VI. OTROS GASTOS

Otros Gastos al 30 de Septiembre de 2019 y 2018 se integran de la siguiente manera:

Concepto	Año	
	2019	2018
Diferencias por Tipo de Cambio negativa en Efectivo y Equivalentes	3,584,975	2,152,477
Otros Gastos Varios	530,495,618	487,696,623
Suma	534,080,593	489,849,100

El Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2019, presenta un Ahorro Neto del Ejercicio de \$459,469 generado principalmente por partidas que no representan flujo de efectivo, tales como: estimaciones por deterioro, depreciaciones, obsolescencias y amortizaciones, así como por las provisiones de pasivo a corto plazo las cuales ascienden a un monto de \$369,115,770. El ahorro del ejercicio sin considerar estas partidas es de \$369,575,239.

VII. PATRIMONIO

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018 se integra de la siguiente manera

	2019	2018	2017
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,399,957,707	3,153,079,101	4,553,036,808
Aportaciones de Capital	-	-	-
Donaciones de Capital	3,832,052	-	3,832,052
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	26,811,790	26,811,790
Ejercicios Anteriores	-	-	-
Adopción de Normas y Corrección de Errores (1)	-	(270,217,031)	(270,217,031)
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (2)	1,403,789,759	2,909,673,860	4,313,463,619
Aportaciones de Capital	-	-	-
Donaciones de Capital	9,849	-	9,849
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	459,469	459,469
Ejercicios Anteriores	-	-	-
Corrección de Errores	-	5,479,295	5,479,295
Saldos al 30 de Septiembre de 2019	1,403,799,608	2,915,612,624	4,319,412,232

El patrimonio de la Entidad se integra con las Aportaciones que realiza el Gobierno Federal, a través de los recursos que se le asignen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, con los subsidios y demás recursos recibidos, y con las aportaciones que realizan personas físicas y morales, a través de donaciones.

- (1) Durante el ejercicio 2019 se reconoció un monto de \$266,068,654 (Doscientos sesenta y seis millones sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), según se menciona en la Nota de Cambios en Criterios Contables y Corrección de Errores.
- (2) Los saldos correspondientes a la corrección de errores se presentan en la cuenta de reservas del Estado de Situación Financiera, del Estado de cambios en la Situación Financiera y del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

VIII. FLUJO DE EFECTIVO

Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018 se integra de la siguiente manera:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimiento no mayor de 90 días, y se presentan a su costo de adquisición valuados a valor de mercado, más intereses devengados no cobrados. Los rendimientos generados se reconocen en los resultados del ejercicio en que se obtienen.

Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de septiembre de:		
Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,565,615,056	2,840,656,742
Ingresos por venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	1,410,949,830	1,318,766,807
Transferencias y Donativos	572,127,810	1,012,758,486
Otros Ingresos y Beneficios	582,537,416	509,131,449
Aplicación	2,188,009,663	2,672,551,590
Servicios Personales	1,035,963,169	1,026,015,306
Materiales y Suministros	13,256,868	23,996,753
Servicios Generales	604,533,882	1,132,370,881
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	175,150	319,550
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	534,080,594	489,849,100
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	377,605,393	168,105,152

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	5,489,143	11,631
Contribuciones de Capital	9,848	0
Transferencia de Capital Recibidas	5,479,295	11,631
Aplicación	341,532,028	1,178,200,305
Activo Fijo	341,532,028	1,178,200,305
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-336,042,885	-1,178,188,674
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	4,549,245,296	485,277,675
Disminución de Activos Financieros, excluidos el Efectivo y Equivalentes	13,640,986	-53,766,310
Incrementos de Otros Pasivos	4,535,604,310	539,043,985
Aplicación	175,253,778	-1,258,625,163
Incremento de Activos Financieros excluido y Equivalentes	175,253,778	-1,258,625,163
Disminución de Otros Pasivos		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4,373,991,518	1,743,902,838
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al efectivo	4,415,554,026	733,819,317

INVERSIONES TEMPORALES-

Consisten principalmente en depósitos en cuentas de inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor. Se valúan a valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de actividades dentro del período dentro del rubro de intereses ganados de valores. Los rendimientos de estas inversiones se llevan a resultados conforme se devengan. La tasa de interés concertada es fija durante todo el plazo de la inversión.

Las políticas de la Entidad relativas a la diversificación y vencimiento de las inversiones están direccionadas hacia la seguridad y rentabilidad de las mismas. En los últimos años, la Entidad no ha sufrido pérdidas por inversiones en valores.

En opinión de la Administración de la Entidad no existen concentraciones importantes de riesgo crediticio.

Ver nota de desglose de Efectivo y Equivalentes.

IX. RED TRONCAL

A partir del 18 de enero de 2016 Telecomunicaciones de México recibe del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el título de Concesión para explotar comercialmente una Red Compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones (que para fines prácticos se nombra como Red Troncal) asumiendo total control administrativo y comercial a partir del 19 de enero de 2016. La parte operativa tiene el respaldo de la CFE mediante la firma de diversos contratos que permiten asegurar la continuidad de los servicios sin ninguna alteración para los clientes que se reciben como parte de la Cesión de la Concesión original. Cabe destacar que en el título de la concesión otorgada a TELECOMM no se incluyó la obligación de separación contable en las condiciones de Verificación y Vigilancia, ni en la relativa a Información Financiera. Por lo anterior, las cuentas de Red Troncal se revelan en las cuentas contables correspondientes al Organismo y se controlan a su vez en forma individual.

Para la cesión total de la concesión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a Telecomunicaciones de México para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, CFE le transferirá todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión, con la excepción de la fibra óptica, derechos de vía, torres, posterías, edificios e instalaciones que quedaran a cargo de la CFE, por lo que no se tiene impacto en los programas aprobados de la dependencia ni de sus entidades. No establece destino específico de gasto público. No requiere el establecimiento de nuevas atribuciones ni actividades que deberán realizar la dependencia o entidades bajo su coordinación, que requieran de mayores asignaciones presupuestarias para llevarlas a cabo. No requiere la inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria. Cabe mencionar que a la fecha de los estados financieros el proyecto que se tiene por la Asociación Público- Privado se proroga para el mes de abril de 2019.

Los principales rubros que integra la Red Troncal son las siguientes:

Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2019		
Concepto	2019	2018
Bancos	2,786,381	20,852,840
Cuentas por Cobrar a corto plazo	235,148,378	54,024,979
Provisiones a corto plazo	38,542,726	206,711,738

Concepto	Estado de Actividades 2019	Red Troncal 2018	Telecomm
Ingresos por Gestión	2,175,773,541	629,119,345	1,546,654,196

Otros Ingresos y Beneficios	728,023,981	120,000	727,903,981
Gastos de funcionamiento	3,164,839,482	607,059,996	2,557,779,486
Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias	846,820,494	(26,102,991)	872,923,485

Con fecha 6 de febrero de 2018 Telecomm firmó con Vace Investment Advisor, S.C. (el Asesor) un contrato de prestación de servicio especializado de asesoría integral y acompañamiento para la estructuración de un concurso internacional que llevará a cabo Telecomunicaciones de México, para adjudicar un contrato de asociación público privada (Contrato APP) cuyo objeto será el desarrollo, operación y crecimiento de la Red Troncal, entre otras el contrato establece las siguientes cláusulas:

- Vigencia del 26 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, con la "Entrega de la memoria documental cronológica y cumplidas las condiciones de éxito"; entendiéndose como éxito: i) la adjudicación del concurso al ganador, ii) la firma del contrato de asociación público-privada por parte del concursante ganador, iii) el otorgamiento de la garantía de cumplimiento conforme a lo solicitado en la cláusula respectiva del Contrato de APP y iv) cumplimiento de las condiciones suspensivas por parte del concursante ganador, que en su caso se determinen en el contrato de asociación pública privada a las que se encuentre sujeto el inicio de vigencia del mismo.
- Una contraprestación fija por el servicio que brinde el Asesor es por una cantidad de US\$7'500,000.00 más el impuesto al valor agregado.
- Una contraprestación variable referenciado al logro en cuanto tiempo y cobertura del proyecto dentro de los tiempos establecidos.
- Suspensión temporal, sin que ello signifique la suspensión definitiva, previa notificación al Asesor.

A la fecha de emisión de los estados financieros al 30 de Septiembre de 2019, el inicio del proceso para asignar el contrato para la operación y desarrollo de la Red Troncal, fue reprogramado para el mes de abril de 2019.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS)

Se reconocen las cuentas de control Presupuestales, mismas que se enlistan a continuación:

Cuentas de Ingresos Presupuestales

Cuenta	Descripción	2019
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	3,278,318,635
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,611,387,601
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	173,318,643

8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	1,493,612,391
-------	---------------------------	---------------

Cuentas de Egresos Presupuestales

Código	Descripción	2019
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,278,318,635
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,236,091,775
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	106,572,098
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	1,465,898
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	7,694,909
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	1,926,493,955

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros proveen de información financiera a diversos entes fiscalizadores: Junta Directiva de TELECOMM, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, entre otros.

Su objetivo, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las metas y objetivos del Planeación Nacional de Desarrollo 2013-2018 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013) a los que apoya TELECOMM, a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Objetivos del Plan de Desarrollo	Objetivos del Plan Operativo de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Telecomunicaciones
México Próspero	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia

CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Telecomunicaciones de México (Telecomm), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 1986, bajo la denominación de Telégrafos Nacionales y mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de noviembre de 1989, se modifica a Telecomunicaciones de México, como actualmente se le conoce.

El objeto fundamental desde su creación en la prestación de los servicios públicos de telégrafos, envío de dinero vía giros telegráficos nacionales e internacionales y de los financieros asociados, comunicación móvil y rural de telex, teléfono público, telefax, Internet, correo electrónico y transmisión de datos vía satélite, mediante la conducción de señales; asimismo presta los servicios de telecomunicaciones, a través de arrendamiento del segmento satelital para redes públicas y privadas, que tiene un cargo de Gobierno Federal, de conformidad con los dispuestos por los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además otros de carácter prioritario que, en su caso, le encomiende el Ejecutivo Federal.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director de Administración, el Lic. Gabriel Salinas Caso el día 15 de marzo del 2019. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta Directiva de Telecomm. Éste Órgano tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Disposiciones normativas - Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal, Norma de Archivo Contable Gubernamental, y las Normas de Información Financiera Gubernamental General, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1o. de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. En su artículo segundo transitorio se establece la instalación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que será el Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

La LGCG y el CONAC se rigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de información financiera, con la finalidad de contar con la información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

De acuerdo con lo anterior, Telecommm prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes de la Administración Pública deben llevar su contabilidad y que están contenidos en las disposiciones normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

NORMATIVIDAD SUPLETORIA

Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC en Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, inciso B), será;

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas, o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

RÉGIMEN FISCAL

Telecomunicaciones de México es una entidad paraestatal sin fines de lucro, por lo que le es aplicable el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), en consecuencia, no es contribuyente directa del Impuesto Sobre la Renta, en el mismo sentido tampoco genera Participación de

los Trabajadores en las Utilidades de la Entidad de conformidad al artículo 123 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por los ingresos propios percibidos es causante del Impuesto al Valor Agregado.

La Entidad es contribuyente de Impuestos Indirectos en su carácter de retenedor por los siguientes conceptos:

- Sueldos y Salarios
- Servicios Profesionales Independientes
- Arrendamiento a personas físicas
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Servicios de autotransporte terrestre de carga, entre otros

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

En las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", entre otros se incluyen los lineamientos para los cambios en criterios contables y corrección de errores, de acuerdo a lo siguiente:

- Cambios en criterios contables

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

- a) Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable.- Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.
- b) Cambio de criterio contable por imposición normativa.- Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

- Corrección de errores

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

Con objeto de coadyuvar a elevar el nivel de la información financiera de Telecomm, mediante el oficio DGAE/212/007/2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública solicitó a Telecomm llevar a cabo el cálculo de los beneficios a los empleados mediante la aplicación supletoria de la NICSP 39 y/o la NIF D-3; sin embargo, con motivo del cierre presupuestario de 2018, a partir del 16 de julio de 2018 las contrataciones de servicios fueron suspendidas, en consecuencia, no fue posible la contratación de un consultor que llevara a cabo el cálculo actuarial de los beneficios a los empleados con corte al 31 de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, Telecomm reconoció una provisión para el pago de prima de antigüedad, beneficios por terminación y otros beneficios, esta corrección para el reconocimiento de las obligaciones laborales antes mencionadas originó un incremento en el pasivo por \$308,095,352, una disminución en el resultado del ejercicio \$42,026,698 por las obligaciones correspondientes al año 2018, asimismo una disminución en las reservas por \$266,068,654, correspondiente a las obligaciones acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2017.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ Reconocimiento de los efectos de la inflación

De conformidad con la "Clasificación del Sector Paraestatal" vigente a partir del 1º de enero de 2013, se establece que Telecomm es una entidad paraestatal no empresarial y no financiera.

A partir del 1º de enero de 2008, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siendo la última fecha de dicho reconocimiento el 31 de diciembre de 2007, por encontrarse en entornos no inflacionarios de conformidad con la NIF B-10.

La entidad reconoció los efectos de la inflación en la información financiera hasta 31 de diciembre de 2007, actualizando únicamente los activos fijos, su depreciación acumulada, depreciación del ejercicio y los inventarios de acuerdo con la Norma Específica de Información Financiera para Entidades Paraestatales 007/ apartado "D" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública. Dicha actualización se calculó mediante la aplicación del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

➤ Inventarios y estimación para inventarios de lento movimiento y obsolescencia

Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor realización de los mismos. Los inventarios corresponden a artículos consumibles.

La estimación de lento movimiento, se determina considerando el 100% de los inventarios de consumo, cuya rotación es mayor a 6 meses.

La estimación de inventarios obsoletos equivale al 100% del valor de los bienes de los que con base en su identificación específica presenta problemas de obsolescencia.

➤ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (I) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (II) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (III) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

De igual manera, el pasivo circulante está constituido por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios que al cierre del ejercicio se encuentran debidamente contabilizados, devengados y pendientes de pago.

➤ Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

La Entidad registra con cargo a los resultados del ejercicio los efectos de los juicios laborales en que interviene como parte demandada, de acuerdo con información reportada por el área jurídica, con el objeto de reconocer los posibles costos en que incurrirá en caso de que las sentencias resulten desfavorables. La reserva es ajustada en función del costo estimado por los nuevos casos que determine el área jurídica y se disminuye con los montos de los pagos que se hagan al momento de que se determine el laudo o sentencia.

➤ Reserva para el plan de pensiones, primas de antigüedad, beneficios por terminación y otros beneficios

Las relaciones de trabajo de Telecomm están regidas por el Apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal-Obligaciones Laborales", se considera que no existe una contingencia laboral por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para la prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales Entidad está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la "Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) 39 Beneficios para empleados" y/o "Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados".

Al 30 de septiembre de 2019, Telecomm está en proceso de contratar a un consultor que lleve a cabo el cálculo actuarial de los beneficios a los empleados.

➤ **Compensación de activos financieros y pasivos financieros.**

La Entidad compensa un activo financiero y un pasivo financiero y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando cumple con las dos condiciones siguientes:

- i. tiene un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia y,
- ii. tiene la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente. En todos los demás casos, la Compañía presenta los activos financieros y los pasivos financieros reconocidos por separado en el estado de situación financiera, de acuerdo con sus características respectivas.

Con base en el acuerdo incluido en la 131 (Centésima Trigésima Primera) Sesión de la Junta Directiva de Telecomm, celebrada el 29 de junio del 2018, el importe total de activos financieros compensados durante el año 2018 ascendieron a \$993,694,645. Al 31 de diciembre de 2017 no se tenían activos financieros y pasivos financieros por compensar.

Por lo cual quedan compensadas las cuentas contables 1281.- Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables y 1212.- Títulos y Valores a Largo Plazo.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se tienen los siguientes activos y pasivos en miles de dólares:

Concepto	Año	
	2019	2018
Activos	96,205.3	4,080.6
Pasivos	0	0.84
Neto en Dólares	96,205.3	4,079.7
Posición activa (pasiva), neta en pesos	1,909,375.9	80,194.2

Tipos de cambio en pesos vigentes a la fecha de los estados financieros, fueron como sigue:

30 de septiembre de 2019	19.6808
31 de diciembre de 2018	19.6566

Como dato informativo, el Organismo no cuenta con fideicomisos a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

➤ **Fluctuación cambiaria**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Las fluctuaciones cambiarias entre la fecha de celebración y las de cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

Los derechos y obligaciones en moneda extranjera fueron actualizados, al cierre del ejercicio, conforme a la NIFGG 01 "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración".

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los inmuebles y el equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

La depreciación de los inmuebles y equipos se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada. Cabe mencionar que durante el ejercicio 2015 el Organismo obtuvo el soporte documental de 433 avalúos esto derivado de la contratación de los servicios de levantamiento de inventario y valuación de los inmuebles realizados a nivel nacional durante dicho ejercicio.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

➤ **Reconocimiento del Ingreso**

Con base en el oficio circular No. 309.-A-004/2018 el cual fundamenta el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de coadyuvar en el registro de las operaciones contables de las entidades del Sector Paraestatal Federal y la rendición de cuentas, se comunica la publicación del "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2018".

Atendiendo a las disposiciones de la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" y de conformidad con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el "Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", en el caso de que los ingresos no sean cobrados de inmediato, sino se autorice pagar a plazos, ya sea parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del comprobante fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir a la percepción del recurso. Adicionalmente de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) menciona en las Disposiciones Contables con respecto al Presupuesto de los Ingresos.

➤ **Franquicias para el Poder Judicial y Partidos Políticos**

Los servicios gratuitos que proporciona Telecomm al Poder Judicial y a los Partidos Políticos se reconocen en este renglón, de conformidad con la autorización obtenida en el oficio No. 307-A-0987 de fecha 12 de septiembre de 2006, emitido por la Subsecretaria de Egresos (Unidad de Política y Control Presupuestario) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual establece que con fundamento en los artículos 3 y 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el análisis realizado considera que las transferencias que recibe Telecomm en un monto determinado, corresponden con los ingresos que percibiría en el caso de que el Poder Judicial y los Partidos Políticos le cubrieran directamente los servicios que les presta en forma no onerosa con motivo de los dispuesto en los artículos 23, 31 y 132 de la Ley de Amparo y 41, 43 y 55 fracción I del Código Federal de las Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo anterior, para que en el esquema contable de Telecomm se incluya el concepto denominado “Franquicias para Poder Judicial y Cámara de Diputados” incrementando el rubro de Ingresos por Servicios y reflejando el resultado de operación sin la distorsión causada por las gratuidades, antes del servicio, permitiendo mostrar la misma pérdida o utilidad final.

PROCESO DE MEJORA

➤ Políticas de Control Interno

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- ❖ Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- ❖ Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;
- ❖ Cumplimiento del marco jurídico aplicable, y
- ❖ Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

